



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1642 del 22 de diciembre de 2023, Acta de Posesión N°007 del 03 de enero de 2024, Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", Resolución N°0002 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se precisan las cuantías para la vigencia 2025, en Materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central", Resolución N° 1444 del 09 de diciembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso que permita obtener la oferta más favorable en beneficio para la Entidad para la: "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El Hospital Militar Central es una institución prestadora de servicios de salud de tercer y cuarto nivel, centro de referencia de las Fuerzas Militares y el Sector Salud a nivel nacional. Razón por la cual, en los últimos años se ha visto en la necesidad de adquirir nueva tecnología para cumplir los requerimientos de soporte vital, diagnóstico y tratamiento de patologías latentes en pacientes de mediana y alta complejidad. Fortaleciendo la capacidad tecnológica instalada con el fin de cumplir el objetivo misional de prestar servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad mediante procesos de mejora, optimización y actualización de tecnología entre otros.

Por este motivo, el Hospital Militar Central se caracteriza por la atención humana y segura, en este caso el servicio de CARDIOLOGÍA es una especialidad de gran importancia que cuenta con un ultrasonido EPIQ CVX identificado con serie No US622B0422 Marca Philips, Placa No. V189856, el cual fue adquirido en la vigencia 2021, el cual permite prestar un diagnóstico especializado integral y con altos estándares de calidad, contribuyendo a la prevención y detección oportuna de cardiopatías. Por lo anterior, es de vital importancia para la institución contar con dotación adecuada, que permita tener la tecnología necesaria para realizar los diagnósticos y tratamientos de las diferentes especialidades de la institución, generando experiencias adecuadas y seguridad en la atención, tanto a los pacientes como a sus familiares.

Cabe resaltar, que el elemento a adquirir es un accesorio (repuesto), que cumplió con su vida útil por el uso continuo de los transductores X5-1C y el S5-1, toda vez que el primero presentó falla no reparable, se realizó inspección física y limpieza de conectores pero no pasó satisfactoriamente las test de funcionamiento, a lo que se emite concepto



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

técnico No WO-12252630, recomendando la baja y el cambio del transductor. Igualmente, se requiere la renovación del transductor sectorial toda vez que presenta desgaste por uso y se requiere la renovación del mismo.

Cabe resaltar que para lograr la integralidad y seguridad en la prestación de sus servicios, dando cumplimiento a la normativa vigente, el Hospital Militar Central emplea el presupuesto asignado para atender las dos principales causales de adquisición de tecnología biomédica requerida por la institución: 1. La adquisición de equipos faltantes, requeridos para cumplir con el estándar de dotación de la Resolución 3100 del 2019 y 2. Los equipos y/o componentes de alto costo que requieren renovación, por el deterioro de sus condiciones técnicas de funcionamiento o su obsolescencia tecnológica que limita su capacidad de diagnóstico y las prestaciones requeridas para la realización de exámenes que exigen las diferentes especialidades para la óptima prestación de servicios en salud.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones que existen por parte de los fabricantes para el suministro de equipos biomédicos especializados considerados como tecnología controlada; el HOMIL requiere innovar y adquirir tecnología biomédica dando cumplimiento a lo establecido en la norma con el fin de alcanzar las condiciones de habilitación y calidad, establecidas en los artículos 35 y 38 del decreto 4725 del 2005 para el servicio postventa de la tecnología controlada y el numeral 11.1.3 de la resolución 3100 del 2019 para el estándar de dotación. Asegurando las condiciones de seguridad y calidad en el funcionamiento de los equipos, a través de fabricantes y distribuidores autorizados que cuentan con la representación para vender este tipo de tecnología y realizar las actividades de mantenimiento requeridas para estos equipos. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta las múltiples necesidades con las que cuenta la institución, se hace necesario atender de forma oportuna iniciar conforme a la Ley un proceso contractual para suplir las necesidades de cada uno de los servicios con relación a la tecnología a adquirir, para que se pueda brindar un mejor servicio.

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, mediante Acta Ordinaria N° 081 y Ponencia N° 081, de fecha 26 de noviembre de 2025, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. SI-040-2025-HOMIL, fueron publicados el día 02 de Diciembre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibió observaciones por parte de la empresa BIDMEDICO, las cuales fueron resueltas por medio de formulario de observaciones y respuestas, que será publicado en la plataforma SECOP II, a la publicación del presente acto administrativo.

Que el valor estimado del presente proceso es por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$163.202.550) M/CTE, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, Impuestos, Tasas y Gravámenes.

Que el anterior presupuesto se encuentra Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 229225 de fecha 30 de septiembre de 2025, posición catálogo de gasto C-1505-0100-6-20109B-1505014-02 por concepto de ADQUIS. DE BYS – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$163.202.550) M/CTE, expedido por el Jefe Área de Presupuesto.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el mismo es susceptible de convocatorias limitadas a Mipyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

Que, para el término establecido no se presentó solicitud de limitación del proceso a mipymes, en consecuencia, NO se limitará el presente proceso de selección a Mipyme, de conformidad con en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificada por la Ley 2069 de 2020), y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con lo establecido en numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central,



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ARTÍCULO SEGUNDO: Acudir a la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015., teniendo en cuenta el objeto del contrato, y que el presupuesto proyectado se encuentra en el rango de la menor cuantía de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Indicar que en atención al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificada por la Ley 2069 de 2020), y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL, NO SE LIMITARÁ A MIPYMES, en razón a que no se presentaron solicitudes de limitación a mipymes.

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-040-2025-HOMIL, el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación antes o después del cierre del presente proceso, la misma se efectuará a través de Adenda (electrónica), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en los estudios previos elaborados, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$163.202.550,00), incluido IVA (si aplica).

El anterior presupuesto se encuentra Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 229225 de fecha 30 de septiembre de 2025, Posición de Catálogo de Gasto C 1505 0100 6 20109B 1505014 02 "ADQUIS. DE BYS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE ALTA TECNOLOGIA ADQUIRIDOS + AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ", por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$163.202.550,00) incluido IVA (SI aplica), expedido por el área de presupuesto.

ARTICULO SEXTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ARTÍCULO SEPTIMO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **15-12-2025**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ingeniero **José Miguel Cortes García**
Subdirector del Sector Defensa (e)
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

Aprobó

Doctor. Juan Camilo Ramirez Jaramillo
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora Jurídica (E)

Abogada. Mónica Fernanda Acosta Perdomo
Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica



RESOLUCIÓN NÚMERO 1485 DE 15-12-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SI-040-2025-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSDUCTORES X5-1C y S5-1 PARA EL ULTRASONIDO EPIQ CVX IDENTIFICADO CON SERIE NO US622B0422 MARCA PHILIPS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Dra. **Johana Katherine Jimenez Zapata**
Asesora Jurídica- Subdirección Administrativa

PD. **Diana Alejandra Cifuentes Salazar**
Económica - Subdirección Administrativa

Revisó

Coronel.(RA)**Luis Alfonso Reyes Ramirez**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. **Miguel Angel Obando Castillo**
Área Gestión Contratos

Proyectó:

OPS. **Adriana Camila Gómez Ducuara**
Área Gestión Contratos
Comité Jurídico Estructurador

PD. **Wilson Gallego Acero**
Área Gestión Contratos
Comité Económico Estructurador

CT. **Adriana Escobar Reintería**
Área de Equipo Biomédico
Comité técnico Estructurador